



Política Institucional

Vinculación Comunitaria



BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY
BICU
SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICACIÓN

El suscrito, Secretario General de Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), CERTIFICA: Que el Consejo de Dirección de BICU en uso de las facultades que le confiere el artículo dieciséis (16) numeral uno (1) y dos (2), de la ley 1176, Ley de Reforma y Adición a la Ley No. 89, Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior y de Reforma a la Ley No. 582, Ley General de Educación, publicada en la Gaceta, Diario Oficial No. 222 del 06 de diciembre del año 2023. Resuelve aprobar por unanimidad de votos la actualización de la **Política Institucional de Vinculación Comunitaria**, de Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), presentado por el Departamento de Vinculación Comunitaria de BICU.

Se extiende la presente certificación que consta de una hoja de papel común, la cual firmo y sello en la ciudad de Bluefields, a los veintinueve días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.



Lic. William Kevin López Masis
Secretario General – BICU

CC/. *Archivo de la Secretaría General de BICU.*

CRÉDITOS

Bluefields RACCS, junio, 2024

BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY (BICU)

Barrio San Pedro, avenida universitaria, Bluefields Nicaragua

Tel: (505) 25721655 – 25721995

Fax: (505) 57-21277

E-mail: bicu@bicu.edu.ni

Página Web: <https://www.bicu.edu.ni/>

ELABORADO POR:

Departamento de Vinculación Comunitaria, adscrito a la Dirección de Gestión de Calidad y Desarrollo Institucional.

Consejo de Dirección

Henningston Hillary Omeir Taylor

Rector

Olga María Taylor Obando

Vicerrectora General

William Kevin López Masis

Secretario General

Presentación

El presente documento expone la Política Institucional de Vinculación Comunitaria de Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), institución que se distingue por su compromiso con la educación superior comunitaria e intercultural. Desde BICU, entendemos que la educación va más allá de la experiencia dentro de las aulas de clases. Es por ello que, a través de esta política, buscamos fortalecer los vínculos entre la universidad y la comunidad, razón que nos impulsa a contribuir activamente al desarrollo social, económico y cultural de la Región Autónoma de la Costa Caribe de Nicaragua. La Política de Vinculación Comunitaria, es un esfuerzo estratégico que busca integrar la universidad con su entorno para generar un impacto positivo y duradero.

Los objetivos que se han planteado dentro de la Política de Vinculación comunitaria, se destaca el Fortalecimiento Institucional, como medio para consolidar la vinculación comunitaria como un componente esencial de BICU, alineando la docencia, la investigación y el desarrollo tecnológico con las necesidades y prioridades de nuestra comunidad. Por ello, implementamos proyectos y programas orientados a promover un desarrollo sostenible, elevando la calidad de vida de las personas en nuestra región. A través de la Capacitación y Formación, apostamos por la formación continua. Nuestros programas educativos, talleres y actividades de vinculación comunitaria están diseñados para mejorar las capacidades locales y fortalecer a nuestra comunidad universitaria y sus actores comunitarios.

Nuestra política se fundamenta en un robusto marco legal que legitima su implementación. Entre las normativas más relevantes se encuentran la Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior (Ley 89), la Ley General de Educación (Ley 582), los estatutos de BICU y su Plan Estratégico Institucional 2024-2028. Estas normativas proporcionan la base jurídica necesaria para desarrollar y ejecutar programas y acciones de vinculación comunitaria que garantizan pertinencia y legitimidad.

Este documento no solo refleja nuestro compromiso con la comunidad, sino que también traza un camino claro para la implementación de estrategias que fortalecerán la relación entre BICU y su entorno. Estamos dedicados a construir una universidad más inclusiva, relevante y comprometida con el desarrollo de nuestra sociedad. A través de esta política, esperamos

generar cambios significativos que involucre la participación actividad de toda la comunidad universitaria y que beneficien a todos los actores involucrados en cada una de las gestiones emprendidas por BICU desde la vinculación comunitaria.

E. Glosario.

Acciones de extensión universitaria: Sin todas las estrategias, actividades, tareas que se realizan en el marco de proyectos de extensión universitaria o proyección social. (Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación [CNEA], 2019a)

Actores sociales: Son todas aquellas personas naturales o jurídicas que intervienen en la búsqueda de soluciones colectivas para los problemas sociales a partir de la toma de conciencia, de sus análisis y conocimiento de sus causas, los que pueden incidir en diversos ámbitos económicos, culturales y sociales para gestionar procesos vinculados a intereses que sean significativos en el desarrollo o transformación social de la comunidad. (Unión Latinoamericana de Extensión Universitaria [ULEU],2015).

Adaptación al cambio climático: Ajustes de los sistemas humanos o naturales frente a entornos nuevos o cambiantes. La adaptación al cambio climático se refiere a los ajustes en sistemas humanos o naturales como respuestas a estímulos climáticos proyectados o reales, o sus efectos, que pueden moderar el daño o aprovechar sus aspectos beneficios. Se pueden distinguir varios tipos de adaptación, entre ellas la preventiva y la reactiva, la pública y privada, o la autónoma y la planificación. (United Nations International Strategy for Disaster Risk Reduction [UNISDR],2009.)

Áreas del conocimiento: Son grupos amplios y campos del conocimiento científico que integran programas educativos, teniendo en cuenta su afinidad en los contenidos y el desempeño profesional en las diferentes áreas disciplinarias. Se toma como referencia la Clasificación Internacional Normalizada (CINE) que establece la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, (UNESCO, 2013).

Asistencia social: Acciones de protección social realizadas por la comunidad universitaria que tiene por objeto prevenir, poner término o aliviar situaciones de necesidad específica de personas o colectivos (tales como servicios médicos asistenciales, bufetes populares, programas de servicio social vinculados a potencialidades científicas y técnicas, etc.). (United Nations Educational Scientific and Cultural Organization [UNESCO], s.f.).

Asistencia técnica: Es la asistencia no financiera proporcionada por académicos y estudiantes universitarios. Puede tomar la forma de compartir información y conocimientos, instrucción, formación de habilidades, la transmisión de conocimientos prácticos y servicios de consultoría y también puede implicar la transferencia de datos técnicos. El objetivo de la asistencia es maximizar la calidad de la implementación y el impacto del proyecto mediante el apoyo de administración, gestión, desarrollo de políticas, aumento de la capacidad, entre otros. (UNESCO, s.f).

Autonomía de los Pueblos: Se refiere a la capacidad de autogobierno y autodeterminación, a nivel comunal, territorial, municipal, regional e internacional, que conlleve al Buen Vivir de los pueblos culturalmente diferenciados en unidad en la diversidad. (URACCAN,2019).

Compromiso social: Son las obligaciones que sumen las IES para dar respuesta a las demandas, necesidades y exigencias de la sociedad en el ámbito social, ambiental y económico, con el propósito de contribuir al desarrollo sostenible. (ULEU,2015).

Comunidad: Agrupación organizada de personas que se perciben como unidad social, cuyos miembros participan de algún rasgo, interés, elemento, objetivo o función común, vinculados en muchas ocasiones a problemas de vida cotidiana, con conciencia de pertenencia. (Real Academia Española [RAE] y ULEU,2015).

Consentimiento libre, previo e informado: Es un derecho inalienable de los pueblos indígenas para ser consultados sobre todos los asuntos que les afectan o le pudieran afectar, contar con la suficiente información y la debida asistencia técnica para poder expresar su consentimiento o no sobre los asuntos que les atañe. (Adaptado de Organización Internacional del Trabajo [OIT], 1989 y UNESCO, 2007).

Difusión cultural: Modalidad de la extensión universitaria que permite el cultivo, difusión y preservación del conocimiento en general y de las grandes expresiones de las bellas artes, la cultura de las etnias y la cultura popular, así como los esfuerzos y acciones que las instituciones de educación superior realizan para el desarrollo de las comunidades y las aportaciones e impacto de la ciencia, la tecnología y las humanidades en la vida cotidiana y en el ejercicio de las profesiones. (Adaptado de ULEU,2015).

Divulgación de la extensión universitaria: Comprende las actividades con las que las instituciones de educación superior difunden, promueven o publican las iniciativas, experiencias y resultados de las actividades de Extensión Universitaria. (CNEA, 2020a).

Educación continua: son cursos que ofrece una institución de educación superior a su personal, personal externo, estudiantes, graduados, profesores y sociedad en general, con el propósito de perfeccionar, actualizar, habilitar en conocimientos y destrezas específicas. Incluye diplomados, diplomado comunitaria, y cursos libres. Ambos sin reconocimiento de titulación o grado académico. (CNEA, 2020a).

Educación formal: Es la educación que se imparte en establecimientos educativos aprobados, en una secuencia regular de ciclos lectivos con sujeción a pautas curriculares progresivas, y conducente a grados y títulos, atiende a estudiantes que pasan, oportunamente, por el proceso educativo de acuerdo con su evolución física, efectiva y cognitiva, desde el momento de su nacimiento. (Ley 582, 2006).

Educación inclusiva: Es el proceso mediante el cual la escuela o servicio educativo alternativo incorpora a las personas con discapacidad, grupos sociales excluidos, marginados y vulnerables, especialmente en el ámbito rural, sin distinción de etnia, religión, sexo u otra causa de discriminación, contribuyendo así a la eliminación de la pobreza, la exclusión las desigualdades. Se propone responder a todos los estudiantes como individuos reconsiderando su organización y propuesta curricular. (Ley 582, 2006).

Educación informal: Es todo conocimiento libre y espontáneamente adquirido, proveniente de personas, entidades, medios de comunicación masiva, medios impresos, tradiciones, costumbres, comportamientos sociales y otros comportamientos no estructurados. (Ley 582, 2006).

Educación intercultural: Se refiere al proceso de inclusión en las instituciones de educación superior, miembros de pueblos indígenas y afrodescendientes e individuos de grupos sociales históricamente discriminados. Dichas instituciones deben asegurar la incorporación de las cosmovisiones, valores, conocimientos, saberes, sistemas lingüísticos, formas de aprendizaje y modos de producción de conocimiento de dichos pueblos y grupos sociales. Acciones que

deben ser garantizadas por políticas y mecanismos de aseguramiento de la calidad apropiados, utilizando indicadores específicos e impulsar la participación libre e informada de representantes de estos grupos de población. (Instituto Internacional para la Educación Superior de América Latina y el Caribe [IESALC], (2018).

Educación intercultural bilingüe: Estrategia educativa que promueve la igualdad educativa para cada pueblo y cultura, dado que posibilita que en los procesos de enseñanza aprendizaje, entren en juego las lenguas maternas y la historia de cada cultura, con lo cual se da una rica interacción lingüística y cultural, promoviendo de esta forma la identidad y la lengua de los pueblos culturalmente diferenciados. (URACCAN, 2013).

Educación no formal: Es la que se ofrece con el objeto de complementar, actualizar, suplir conocimientos y formar, en aspectos académicos o laborales sin sujeción al sistema de niveles y grados académicos. (Ley 582, 2006).

Equidad de la educación: Siendo la educación un derecho fundamental inherente a la condición humana, la equidad pretende superar las exclusiones y desigualdades que afectan a las personas (niños, niñas, jóvenes y adultos) a la hora de tener acceso, permanencia y promoción en el sistema educativo global, relacionando está última con la calidad y pertinencia de los aprendizajes y la formación de una persona de calidad. (Ley 582, 2006).

Extensión social / proyección o vinculación social: Comprende la interacción de la institución con los demás componentes de la sociedad, para beneficio en el avance del conocimiento, la formación de recursos humanos y la solución de problemas específicos en función del desarrollo. Se valorará la existencia y pertinencia de políticas institucionales de vinculación, los recursos, organización y capacidad instalada, los resultados (productos, efectos e impactos) de los procesos desarrollados, y los vínculos con la docencia e investigación. (CNEA, 2020a).

Extensionista: Profesional o académico, de tiempo completo o parcial que establece acciones de relación dialógica en el entorno universitario y hacia la sociedad asumiendo actitud de compromiso, responsabilidad y ética. (De Sousa, 2018).

Finca experimental: Unidad de producción adquirida o rentada por las universidades que sirve para fines académicos en el campo de las ciencias agropecuarias. Se cumplen normas de seguridad y prevención de la contaminación ambiental, siendo utilizado en pregrado, grado, posgrado e investigación. (CNEA, 2020c).

Impacto de la extensión: Corresponde a la prestación a grupos sociales, organizaciones, movimientos sociales comunidades locales y regionales, gobiernos locales, el sector público y el sector privado, y la sociedad en general., con ella se promueve la innovación, la promoción de la cultura científica y tecnológica, actividades culturales en el campo de las artes y literaturas, en el que este inmerso el apoyo solidario para la resolución de problemas de exclusión y la discriminación social. (De Sousa Santos, 2006).

Incidencia en políticas públicas: Término en que se engloba las decisiones, acciones, inacciones, acuerdos e instrumentos, adelantado por autoridades públicas con la participación eventual de los particulares, y encaminado a solucionar o prevenir una situación definida como problemática. La política pública hace parte de un ambiente determinado del cual se nutre y al cual pretende modificar o mantener. (Velásquez, 2009).

Innovación: Es un producto o proceso nuevo o mejorado (o una combinación de éstos) que difiere significativamente de los productos o procesos anteriores y que ha sido puesto a disposición de usuarios potenciales (producto) o puesto en uso por la unidad (proceso). (Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico [OECD], 2018).

Interculturalidad: Es concebida como un proceso permanente de construcción, establecimiento y fortalecimiento de espacios de diálogo, comunicación e interacción horizontal de doble vía, entre personas, comunidades y pueblos de diferentes culturas. La interculturalidad comprende el desarrollo de procesos de toma de decisiones conjuntas en igualdad de condiciones. Su finalidad es la de la promoción y práctica de la equidad, el respeto, la comprensión, la aceptación mutua y la creación de sinergias para el establecimiento de sociedades inclusivas, no discriminatorias y libres de racismo. (IESALC, 2018b).

Internacionalización: Considerada como una de las funciones del quehacer de las instituciones de educación superior que contribuye a la creación de espacios que favorecen el intercambio de conocimientos y experiencias en el marco de la movilidad (presencial o virtual), redes, alianzas y convenios de cooperación con instituciones académicas de distintos países involucrando a estudiantes, docentes y personal administrativo como protagonistas de la formación de los profesionales a nivel de grado y posgrado destacando los elementos académicos, aspectos culturales y de identidad nacional. (Consejo Nacional de Universidades [CNU] 2019).

Monitoreo: Procedimiento sistemático que permite que una institución de educación superior observe y recolecte información para medir su progreso y los resultados obtenidos por la ejecución de las diversas actividades tendientes a asegurar la calidad. (Adaptado CCA, 2014).

Pasantía: Forma de organización de las prácticas profesionales, como modalidad de aprendizaje experimental de carácter teórico-práctico, que permite al estudiante, el saber hacer en contexto y la formación integral, aplicados en los sectores de la sociedad. (Adaptado de Matus y Benjamín, 2019).

Perspectiva intercultural de género: Enfoque que promueve acciones que propician la participación, responsable y efectiva en decisiones sobre políticas públicas, normas, formas de organización, comportamiento individual, familiar y comunal para el mejoramiento social, económico, político, cultural y ambiental, desde las propias perspectivas culturales de mujeres y hombres, lo que fortalece la Autonomía de los Pueblos y el ejercicio efectivo de la ciudadanía intercultural. (URACCAN, 2019).

Pertinencia de la educación: Constituye el criterio que valora si los programas educativos, los procesos relacionados con el logro de sus contenidos, métodos y los resultados, responden a las necesidades actuales y futuras de los educandos, así como a las exigencias del desarrollo global del país y a la necesidad de ubicarse con éxito en la competitividad internacional. (Ley 582, 2006).

Política institucional: Son las orientaciones, directrices y compromisos que rigen la actuación de una institución, dirigida a promover las acciones estratégicas y cumplir con las funciones, implantación de procedimientos y su respectivo control en la Institución de Educación Superior. (Adaptado, CGR, 2015 y CNEA, 2020a).

Prácticas profesionales: Es una experiencia o actividad práctica estudiantil que contribuye a consolidar los conocimientos y destrezas adquiridas. Se realiza en un ámbito específico de aplicación de su profesión y está contenida en el plan de estudios de la carrera. (Quesada, Cedeño y Zamora, 2001).

Programa de extensión universitaria: Es el conjunto organizado, coherente e integrado de proyectos de extensión universitaria, relacionados o coordinados entre sí y que son de similar naturaleza, estos operacionalizan al plan general de extensión universitaria, mediante la realización de acciones orientadas a alcanzar metas y objetivos propuestos dentro de un periodo determinado. (CNEA, 2020a).

Promoción cultural: Proceso sistémico dirigido a proporcionar a la comunidad, de acuerdo con sus raíces y diversidad cultural contextual, los medios necesarios tangibles o intangibles para el rescate, desarrollo y difusión de los valores culturales e interculturales, en función del logro de un desarrollo humano sostenible. (CNEA, 2020a).

Proyecto de extensión universitaria: Unidad de trabajo u operación institucional que vincula recursos, actividades y tareas durante un período determinado, de acuerdo con unos objetivos, políticas y planes relativos a la actividad de extensión (proyección social o vinculación). El proyecto de extensión atiende la resolución de problemas sociales en trabajo articulado con la investigación y la docencia. (Adaptado de ULEU, 2015).

Responsabilidad social universitaria: Es uno de los conceptos utilizados para identificar el sistema de interacciones de la universidad y la sociedad, en este concepto se da énfasis a la gestión justa y sostenible, desde el quehacer universitario con la participación social, para cumplir con las demandas del encargo social y su cumplimiento a través de una agenda institucional, dentro de una perspectiva de compromiso y pertinencia institucional. Los otros

conceptos son: Extensión, Responsabilidad Social Universitaria, Vinculación. (Vallaey, 2008).

Sostenibilidad de proyectos: Constituye un criterio esencial para evaluar su calidad. Son aquellos proyectos que introducen cambios equitativos y abordan de forma duradera las causas de la vulnerabilidad estructural contribuyen a generar sistemas de sustento sostenibles y un desarrollo humano también sostenible. Para lograrla es preciso que las instituciones, la comunidad o las familias destinatarias se impliquen y asuman la responsabilidad en el mantenimiento o gestión de las infraestructuras y bienes creados por la ayuda. (De Armiño, y Landaluze, 2010).

Transferencia de conocimiento: Se refiere al proceso de transmisión del conocimiento científico y tecnológico hacia la sociedad, generado a través de la investigación por las Instituciones y centros de investigación de educación superior. Caracteriza la productividad de la investigación en forma de aplicación, patentes, descubrimientos, premios, producción de bienes de consumo. Esto se realiza por medio de programas de educación continua, de educación popular o acciones de comunicación popular. (Gobierno de La Rioja, s.f.).

Contenido

Introducción	16
Justificación	17
Marco Legal	19
Objetivos de la Política	23
Marco Conceptual	24
Principios metodológicos del ejercicio de vinculación comunitaria	25
Gestión de la vinculación comunitaria en BICU	27
Estrategias de articulación entre la Vinculación Comunitaria, Formación, Investigación e Innovación	29
Principios y valores rectores de la política	32
Alcance y ámbitos de la Vinculación Comunitaria	36
Matriz estratégica de convergencia	38
Seguimiento y evaluación.....	52

Introducción

Bluefields Indian & Caribbean University (BICU) se define dentro de su misión como una institución de educación superior comunitaria e intercultural que, a través de la gestión de sus programas académicos, de investigación y de extensión, gradúa profesionales y líderes humanistas con competencias científicas y tecnológicas para el fortalecimiento de la autonomía regional y el buen vivir de los pueblos originarios, afrodescendientes y mestizos de la Costa Caribe Nicaragüense y el país. (Bluefields Indian & Caribbean University Plan Estratégico Institucional 2024)

Desde su naturaleza como institución de educación superior BICU centra su accionar bajo cuatro funciones estratégicas: Gestión institucional universitaria, formación, vinculación comunitaria e investigación. Estas funciones no solo organizan, sino que también guían el trabajo institucional bajo una dinámica de complementariedad, articulación y coordinación.

En el marco de este proceso de mejora continua, es esencial profundizar los avances en la gestión de la vinculación comunitaria, una función estratégica que articula formación, investigación e innovación por medio del trabajo con la comunidad. Esto permite proyectar los aportes de la universidad al desarrollo humano sostenible de los pueblos, comunidades y territorios de la Costa Caribe de Nicaragua, en el contexto de la autonomía como horizonte de posibilidades, régimen jurídico y sistema de gobierno. La vinculación comunitaria es crucial para el cumplimiento de la visión y misión de BICU. Por ello la comunidad universitaria y los actores con los cuales BICU colabora deben de contar con elementos guía que propicien acciones con un alto nivel de pertinencia e impacto. Estos elementos se organizan a través de una disposición institucional formal, adquiriendo la forma de política institucional.

El presente documento, contiene dicha disposición institucional. La política de vinculación comunitaria de BICU se presenta como un instrumento para la acción desde una perspectiva reflexiva y articuladora, un conjunto de disposiciones para la gestión institucional de la vinculación comunitaria, como la expresión de prioridades para el desarrollo en la Costa Caribe.

Justificación

La política de vinculación comunitaria de BICU responde a la necesidad de fortalecer la interacción entre la universidad y la comunidad, con el objetivo de fomentar el desarrollo sostenible y el buen vivir de los pueblos originarios, afrodescendientes y mestizos de la Costa Caribe Nicaragüense.

Los desafíos específicos que la política busca resolver incluyen:

- Falta de articulación entre los programas académicos, de investigación y de vinculación comunitaria.
- Necesidad de incrementar la relevancia y el impacto de las acciones de vinculación comunitaria realizadas por BICU.
- Carencia de guías institucionales claras para las actividades de vinculación comunitaria.

Los beneficios esperados para la universidad y las comunidades incluyen:

- Mayor pertinencia y efectividad en las acciones de vinculación comunitaria.
- Incremento en la generación de conocimiento aplicado y relevante para el desarrollo regional.
- Fortalecimiento de las capacidades locales y de la autonomía regional.

Alineación con la misión y visión institucional:

- Misión: BICU es una institución de educación superior comunitaria e intercultural que, a través de la gestión de sus programas académicos, de investigación y de extensión, gradúa profesionales y líderes humanistas con competencias científicas y tecnológicas para el fortalecimiento de la autonomía regional y el buen vivir de los pueblos originarios, afrodescendientes y mestizos de la Costa Caribe Nicaragüense y el país. (Bluefields Indian & Caribbean University, 2024)

- **Visión:** Ser una institución de educación superior comunitaria e intercultural de excelencia académica, con prestigio regional, nacional e internacional que promueve el desarrollo humano y la cosmovisión de los pueblos originarios, afrodescendientes y mestizos de la Costa Caribe Nicaragüense. (Bluefields Indian & Caribbean University, 2024)

Marco Legal

La política de vinculación comunitaria de BICU, se sustenta en un robusto marco legal, compuesto por diversas leyes, regulaciones y normativas que establecen las bases para la interacción efectiva entre las instituciones de educación superior, la sociedad, el Estado y el sector privado. A continuación, se detallan las principales disposiciones legales que fundamentan esta política:

Ley N° 89, Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior:

Esta ley constituye un pilar fundamental para la autonomía universitaria en Nicaragua, otorgando a las instituciones de educación superior la capacidad de autogobernarse y administrar sus recursos. Esta autonomía les permite diseñar e implementar políticas de vinculación y extensión que respondan a las necesidades específicas de su entorno. La ley asegura que las universidades puedan establecer sus propios mecanismos de interacción con la sociedad, promoviendo el desarrollo local y nacional.

Ley N° 704, Ley Creadora del Sistema Nacional para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación y Reguladora del Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación (CNEA):

Esta legislación crea el sistema de aseguramiento de la calidad en la educación superior, que incluye la evaluación y acreditación de programas académicos y actividades de extensión. La ley refuerza la importancia de que las universidades mantengan altos estándares de calidad en sus actividades de vinculación, asegurando que estas contribuyan efectivamente al desarrollo social y económico del país.

Ley N° 1087, Ley de Reformas y Adiciones a la Ley N° 704:

Esta reforma fortalece el sistema de aseguramiento de la calidad, ampliando las responsabilidades del CNEA e incluyendo aspectos específicos de la vinculación y extensión universitaria. La ley promueve una mayor integración de las actividades de extensión dentro del marco general de calidad de la educación superior, asegurando que estas actividades sean reconocidas y valoradas en los procesos de evaluación y acreditación.

Ley N° 1088, Ley de Reconocimiento de Títulos y Grados Académicos de la Educación Superior y Técnico Superior:

Esta ley facilita la movilidad académica y la colaboración entre instituciones educativas a nivel nacional e internacional. Al reconocer títulos y grados académicos, la ley apoya la cooperación y la vinculación entre universidades y otras entidades educativas, permitiendo el intercambio de conocimientos y recursos. Esto es crucial para la implementación de proyectos de extensión que involucren a múltiples actores y regiones.

Políticas y Estrategias Nacionales:

El marco legal se complementa con una serie de políticas y planes estratégicos que guían la vinculación universitaria en Nicaragua:

Plan Nacional de Lucha contra la Pobreza 2022-2026:

El plan reconoce el papel crucial de la educación superior en la erradicación de la pobreza y el desarrollo humano. Se subraya la necesidad de una educación que esté vinculada a las realidades y necesidades de la sociedad, promoviendo la integración de la docencia, la investigación y la extensión universitaria como herramientas para el desarrollo sostenible.

Plan Nacional de Educación Universitaria 2023-2026:

Este plan establece áreas estratégicas, objetivos y acciones específicas para el fortalecimiento de la educación superior en Nicaragua. La vinculación y extensión se destacan como componentes esenciales para lograr una educación superior de calidad que responda a las demandas del entorno social y económico.

Marco Estratégico de la Educación Superior 2022-2030:

Define un horizonte estratégico para la educación superior en Nicaragua, enfatizando un enfoque de aprendizaje centrado en la persona y una educación inclusiva. Este marco estratégico promueve una mayor interacción entre las universidades y su entorno, impulsando la extensión universitaria como un medio para generar impactos positivos en la comunidad.

Normas y Regulaciones del Consejo Nacional de Universidades (CNU):

El CNU establece directrices y reglamentos específicos para la implementación de políticas de vinculación y extensión. Estas normativas aseguran que las actividades de extensión o vinculación se integren de manera coherente con la docencia y la investigación, promoviendo un enfoque holístico en la educación superior.

Plan de Desarrollo de la Costa Caribe y el Alto Wangki y Bocay 2019- 2029

Además del marco legal y las estrategias nacionales, es pertinente considerar el Plan de Desarrollo de la Costa Caribe como un referente pertinente, dada su relevancia específica para la región.

El Plan Desarrollo de la Costa Caribe y el Alto Wangki y Bocay, se centra en el desarrollo sostenible y la integración socioeconómica de la Costa Caribe nicaragüense, una región con características y necesidades particulares. Promueve la participación activa de las instituciones de educación superior en proyectos de desarrollo comunitario, investigación aplicada y extensión/ vinculación universitaria que aborden los desafíos únicos de esta región. La estrategia enfatiza la colaboración entre universidades, comunidades indígenas y afrodescendientes, y el sector productivo para fomentar el desarrollo integral y sostenible de la Costa Caribe.

Este sólido marco legal y estratégico proporciona una base firme para la implementación y desarrollo de la política de vinculación comunitaria para Bluefields Indian & Caribbean University (BICU). De esta manera la presente política de vinculación comunitaria está alineada con los objetivos nacionales y regionales de desarrollo sostenible y calidad educativa, donde se garantiza que las actividades de vinculación comunitaria emprendida por

nuestra universidad, no solo cumplan con los estándares de calidad establecidos, sino que también respondan eficazmente a las necesidades y desafíos específicos de la región, fomentando un impacto positivo y duradero en las comunidades indígenas, afrodescendientes y mestizas de la Costa Caribe.

Objetivos de la Política

La política de vinculación comunitaria de BICU se ha planteado con el fin de lograr los siguientes objetivos:

Objetivos específicos:

- Realizar acciones que integren la formación, investigación y la innovación para promover oportunidades de desarrollo humano, comunitario e intercultural en los pueblos de Costa Caribe de Nicaragua.
- Implementar proyectos y acciones de vinculación comunitaria que respondan efectivamente a las necesidades de la comunidad y las apuestas de trabajo de BICU.
- Incentivar la participación activa de estudiantes, docentes y personal administrativo en actividades de vinculación comunitaria.

Resultados esperados:

- **Proyectos y acciones alineadas:** Lograr que los proyectos y acciones de vinculación comunitaria se alineen con las necesidades y prioridades de las comunidades y de la institución.
- **Aumento en la participación:** Incrementar la participación de la comunidad universitaria en las actividades de vinculación comunitaria.
- **Impacto positivo:** Generar un impacto positivo y tangible en las comunidades a través de los proyectos y acciones de vinculación comunitaria realizado por BICU.

Impacto deseado en la comunidad universitaria y en la región:

- **Fortalecimiento de capacidades locales:** Mejorar las capacidades locales para el desarrollo sostenible.
- **Mejora en la calidad de vida:** Contribuir a mejorar la calidad de vida de las comunidades de la Costa Caribe.
- **Consolidación de BICU:** Posicionar a BICU como una institución líder en vinculación comunitaria, reconocida por su impacto positivo en la región.

Marco Conceptual

En Latinoamérica, las instituciones de educación superior integran la extensión universitaria como parte de su misión educativa. En diferentes casos o experiencias recibe nombres diferentes: tercera misión, proyección social, vinculación con la sociedad entre otros. Sin embargo, más allá de las diferencias nominales y definiciones particulares en base a cada caso y contexto, la finalidad de esta función se conserva. En el caso de BICU y atendiendo el carácter comunitario e intercultural se da decidido nombrar esta vital función estratégica como vinculación comunitaria.

Ya sea denominada proyección social, vínculo con la sociedad o vinculación comunitaria, esta función estratégica, integra diferentes dimensiones. Por un lado, desde una perspectiva institucional (interna) se considera una función articuladora de la docencia o formación y la investigación en el proceso de profesionalización; desde una perspectiva social holística (externa), la vinculación comunitaria se concibe como una relación entre la universidad y la sociedad, donde la primera desarrolla un conjunto de acciones relacionadas con la generación, uso y aplicación-fuera del ámbito académico- del conocimiento y otras capacidades que disponen las universidades.

Esta doble dimensión de la vinculación comunitaria permite considerarla como un proceso que proyecta el rol de la universidad en la sociedad, promoviendo y contribuyendo a la generación de transformaciones sociales, políticas, económicas y culturales; y a la vez, nutre los procesos de formación a través de la generación de nuevos conocimientos que pueden contribuir a la definición de un currículo u oferta académica con mayor nivel de pertinente. En esta dinámica, la vinculación comunitaria nutre la investigación en tanto aporta nuevas problemáticas sociales que pueden reorientar la investigación y facilitar una mejor comprensión sobre las mismas y aumentar el impacto de la universidad en su contexto.

En este sentido, la vinculación comunitaria en BICU, es la función integradora de la gestión, docencia e investigación que implementa acciones, proyectos y programas pertinente, contribuyendo al desarrollo humano comunitario con identidad basado en el modelo endógeno, intercultural y multicultural con el consentimiento previo libre e informado de los

pueblos y comunidades indígenas, afrodescendientes y mestizos de la Costa Caribe nicaragüense.(Bluefields Indian & Caribbean University Plan Estratégico Institucional 2024)

De esta forma, la vinculación comunitaria en BICU se encuentra integrada por distintos procesos de interacción (investigaciones, transferencia tecnológica procesos de enseñanza-aprendizaje, asesoramiento, asistencia técnica e incidencia en políticas públicas), que se llevan a cabo desde diferentes unidades en BICU (institutos, observatorios, áreas de conocimiento, laboratorios, fincas experimentales, entre otros). De esta manera la universidad consolida su compromiso con la sociedad en la búsqueda de soluciones a sus problemas y necesidades, con un sentido de respeto y reconocimiento de las diversas cosmovisiones, saberes, identidades culturales y aspiraciones colectivas de desarrollo.

Principios metodológicos del ejercicio de vinculación comunitaria

El trabajo de la vinculación comunitaria en su doble dimensionalidad implica el desarrollo de acciones que potencien capacidades y oportunidades de desarrollo humano sostenible en la Costa Caribe. Dicho proceso requiere de un conjunto de elementos guía que dentro de la presente política se reconocen como principios metodológicos, siendo estos:

- Las acciones de vinculación comunitaria en BICU son articuladoras de la investigación, formación, innovación y la gestión institucional universitaria, cuenta con la participación de la comunidad universitaria, líderes comunitarios y sociedad civil.
- BICU promoverá acciones de vinculación comunitaria desde una perspectiva intercultural y multidisciplinaria en atención a la complejidad de las realidades en la Costa Caribe.
- BICU respeta los derechos, deberes y funciones específicas de actores sociales, se ubica dentro del contexto regional como actor facilitador de capacidades y procesos.
- BICU respeta y reconoce el papel protagónico que autoridades comunales, territoriales, municipales y regionales.
- Todas las acciones de vinculación comunitaria que promueve BICU deben contar con el consentimiento previo, libre e informado de las comunidades indígenas, afrodescendientes y mestizas. Este consentimiento se promueve desde las etapas de

formulación de iniciativas o acciones de desarrollo a ser implementadas en dichas comunidades.

- BICU favorecerá la generación de espacios de articulación y gestión del conocimiento a través de una función cohesionadora de los actores locales, facilitando sinergias, evitando la duplicación de esfuerzos a fin de alcanzar mayores impactos en la realidad regional.
- Las acciones de vinculación comunitaria de BICU implicaran a la amplia y variada naturaleza de actores regionales y territoriales.
- BICU a través de su trabajo en vinculación comunitaria no favorecerá agendas particulares o procesos que implican la exclusión de actores relevantes para el desarrollo regional.
- Se priorizarán recursos para responder a las necesidades del contexto, las acciones de vinculación comunitaria se focalizarán en prioridades territorial y sectorialmente consensuadas.
- El horizonte temporal de las acciones de vinculación comunitaria incluye una perspectiva de trabajo de mediano y largo plazo a fin de promover capacidades y recursos, potenciar el impacto de BICU en el contexto del desarrollo regional.
- Las acciones de vinculación comunitaria en sus diferentes modalidades y ámbitos de acción, deberán integrar componentes de comunicación, así como procesos de sistematización de experiencias y evaluación de resultados e impactos alcanzados.
- Las acciones de BICU a través de la vinculación comunitaria garantizan que todas las actividades y procesos sean inclusivos y respeten la diversidad cultural, social y económica de las comunidades y los actores involucrados. BICU se esforzará por crear espacios físicos y virtuales accesibles y acogedores para todas las personas, se considerarán las necesidades específicas de accesibilidad para personas con discapacidad y se asegurarán entornos seguros y libres de discriminación.

Gestión de la vinculación comunitaria en BICU

La gestión de la vinculación comunitaria es definida como el conjunto de acciones de dirección que tienen por objetivo de contribuir a la vinculación de la universidad con su entorno. En BICU, estas acciones se encuentran concentradas como funciones específicas por áreas del conocimiento y unidades administrativas cuyos propósitos se encuentran enfocados con la vinculación comunitaria.

En el marco de la presente política, la gestión de la vinculación comunitaria se organizará a través de las siguientes unidades y espacios de articulación:

- **Departamento de vinculación comunitaria;** tiene como alcance facilitar y fortalecer la interacción bidireccional entre la Universidad y las comunidades, consolidando una relación armoniosa y efectiva. Este departamento abarcará acciones y proyectos que promuevan el desarrollo humano comunitario en la Costa Caribe nicaragüense, basándose en un modelo endógeno, intercultural y multicultural, respetando el consentimiento previo, libre e informado de los pueblos y comunidades indígenas, afrodescendientes y mestizos. Unidad adscrita bajo la Dirección de Gestión y Desarrollo Institucional.
- **Comité de vinculación comunitaria.,** espacio de convergencia, estará compuesta por un representante de cada unidad de vinculación comunitaria existente en BICU junto a Directores y Directoras de CUR y Extensiones. Se instalará una comisión central en BICU Bluefields donde habrá representación de BICU El Rama, Laguna de Perlas, Corn Island, Paiwas y Bonanza, además de establecer una Comisión en el Centro Universitario Regional BICU Bilwi que será gestionada desde la comisión central de Bluefields bajo la coordinación de la responsable del Departamento de vinculación comunitaria en Bilwi.

Se hará invitación formal cuando la agenda de trabajo así lo amerite a los Secretarios Académicos de cada área específica para construir los puentes de dialogo y sinergias entre vinculación comunitaria, formación e investigación. La temporalidad de la Comisión será indeterminada, revocada por mandato de la Dirección de Gestión de Calidad y Desarrollo Institucional y/o el Consejo de Dirección de BICU.

- **Unidades de vinculación comunitaria** entidades administrativas cuyas naturalezas, objetivos y funciones tienen por finalidad la incidir directamente en las realidades de la Costa Caribe, contribuyendo al fortalecimiento de la autonomía y el desarrollo humano sostenible de los pueblos y comunidades indígenas, afrodescendientes y mestizos de la región.

Bajo el esquema anterior y con el objetivo de promover una mayor articulación entre las funciones de formación, investigación y vinculación comunitaria, las unidades de vinculación comunitaria se encuentran adscritas por una parte a la Dirección de Gestión de Calidad y Desarrollo Institucional¹, Dirección Académica² y la Dirección de Asuntos Estudiantiles³. Esta articulación se realizará bajo el siguiente orden:

Unidades de Vinculación Comunitaria	Sede, CUR, Extensión
1. Programa de Capacitación y Desarrollo (PCD)	
2. Centro de Investigaciones Acuáticas (CIAB)	
3. Instituto de Biodiversidad (IBEA)	Bluefields y Bilwi
4. Centro de Investigación y Documentación de la Costa Caribe (CIDCCA)	Bluefields y Bilwi
5. Bufete Jurídico	Bluefields y Bilwi
6. Centro de Mediación	Bluefields, Laguna de Perlas y Bilwi
7. Observatorio de Derechos Humanos y Autonómicos (ODHA)	
8. Laboratorio de suelo y agua	Bilwi

¹ Centro de Investigación y Documentación de la Costa Caribe (CIDCCA), Museo Histórico, Bufete Jurídico, y Centro de Mediación

² Departamento de Innovación y emprendimiento

³ Departamento de Cultura, Departamento de Deporte

Cada unidad de vinculación comunitaria establecerá una coordinación estrecha con el Departamento de Vinculación Comunitaria, así como las unidades académicas que realicen acciones, actividades o proyectos que respondan directamente a los ejercicios de vinculación comunitaria.

Estrategias de articulación entre la Vinculación Comunitaria, Formación, Investigación e Innovación

Estas estrategias buscan crear un entorno académico en el que la vinculación comunitaria, la formación profesional, la investigación e Innovación se retroalimenten mutuamente, promoviendo un desarrollo integral y sostenible tanto para la universidad como para las comunidades de la región.

La articulación entre las funciones de vinculación comunitaria, formación, investigación e innovación, se promoverá mediante las siguientes estrategias:

1. **Generar espacios sistemáticos de coordinación:**

- Establecer reuniones periódicas entre el Departamento de Investigación, Departamento de Vinculación Comunitaria, Dirección Académica y Áreas del Conocimiento los comités y comisiones pertinentes.
- Facilitar la creación de agendas de trabajo integradas.
- Organizar ferias de vinculación comunitaria para promover la integración y difusión de las actividades y proyectos realizados.

2. **Ampliar mecanismos curriculares para la vinculación:**

- Incorporar pasantías y prácticas laborales en unidades de vinculación comunitaria dentro del currículo de formación profesional.
- Establecer alianzas con actores clave del territorio vinculados al trabajo de vinculación comunitaria.

3. **Fortalecer la vinculación práctica en la formación profesional:**

- Utilizar las unidades vinculación comunitaria y sus líneas de acción como catalizadores para integrar la práctica profesional en el proceso formativo.

4. **Actualizar continuamente las líneas de investigación:**
 - Identificar problemáticas relevantes que requieren una profundización del conocimiento o una mejor comprensión de la realidad.
5. **Promover proyectos de investigación a través de las unidades de vinculación comunitaria:**
 - Considerar a las unidades de vinculación comunitaria como entidades clave para coordinar y supervisar proyectos de investigación emprendidos por estudiantes y docentes o trabajadores administrativos.
6. **Articular ámbitos de trabajo y líneas de investigación:**
 - Alinear los planes de trabajo de las unidades de vinculación comunitaria con las líneas de investigación promovidas por el Departamento de Investigación y las Áreas del Conocimiento.
 - Fomentar la sinergia entre las acciones de vinculación comunitaria y las actividades investigativas.
7. **Involucrar a estudiantes y docentes en proyectos de vinculación comunitaria:**
 - Facilitar la participación activa de estudiantes y docentes en la formulación, ejecución y evaluación de proyectos llevados a cabo por las unidades de vinculación comunitaria.
 - Promover la co-creación de proyectos con impacto directo en la comunidad.
8. **Estimular la participación en unidades y acciones de vinculación comunitaria:**
 - Reconocer académicamente la participación de docentes y estudiantes en actividades de vinculación comunitaria.
 - Valorizar la experiencia formativa obtenida a través de la vinculación comunitaria como parte del desarrollo integral de los estudiantes.
9. **Implementar un sistema de monitoreo y evaluación continua:**
 - Establecer indicadores de impacto y resultados para evaluar la efectividad de las estrategias de articulación.
 - Realizar ajustes periódicos basados en los resultados del monitoreo para mejorar las iniciativas de vinculación, formación, investigación e innovación.
10. **Fomentar la innovación en proyectos de vinculación comunitaria:**

- Promover la creación de proyectos innovadores que respondan a las necesidades de la comunidad.
- Facilitar el acceso a recursos y apoyos técnicos para el desarrollo de iniciativas innovadoras.

11. Creación de redes colaborativas:

- Establecer y fortalecer redes de colaboración entre BICU, las organizaciones comunitarias, empresas y entidades gubernamentales para potenciar el desarrollo comunitario.
- Organizar encuentros temáticos periódicos para fomentar el diálogo y la planificación estratégica conjunta.
- Facilitar la participación activa y equitativa de todos los actores.

Principios y valores rectores de la política

Las acciones de vinculación comunitaria desarrolladas a través de las diferentes unidades de vinculación comunitaria, unidades administrativas y procesos de formación e investigación, deberán integrar de manera efectiva los siguientes principios y valores:

Principios:

Comunitaria: BICU, en calidad de universidad comunitaria arraigada en un compromiso sólido con los pueblos originarios, afrodescendiente y mestizo de la Costa Caribe, reflejado en su visión, misión, principios y valores, se posiciona como agente activo para el desarrollo humano de la región, responsabilidad que permea toda la institución y sus funciones sustantivas.

BICU desde su espíritu comunitario permite generar respuestas con un alto nivel de pertinencia, asegurando que la universidad esté íntimamente conectada con las necesidades y aspiraciones de las comunidades a las que sirve.

Interculturalidad: BICU aborda la interculturalidad desde un enfoque educativo que busca el diálogo y la convivencia armoniosa entre las diversas culturas. Donde la interculturalidad no se limita a la simple integración y asimilación, reconocemos y valoramos la cultura de los pueblos originarios, afrodescendientes y mestizos de la región como activos enriquecedores para nuestra comunidad universitaria. En nuestra institución la interculturalidad va más allá de la diversidad étnica, promovemos la variedad de perspectivas, experiencias y conocimientos presentes en la comunidad.

BICU como una universidad comunitaria e intercultural se convierte en un espacio aprendizaje, compartir, dialogar, construir y reconstruir saberes comunitarios, posicionando al estudiante en el centro del proceso, en donde la institución se adapta y crea estrategias para atender las particularidades culturales y lingüística de la comunidad universitaria, contribuyendo a la formación de ciudadanos conscientes, respetuosos de la diversidad y comprometidos con la construcción de una sociedad inclusiva y equitativa.

Representatividad étnica y territorial: abarca el reconocimiento y la garantía tanto de derechos formales como de la capacidad efectiva de los pueblos originarios y afrodescendientes para autodeterminarse en sintonía con sus valores culturales, territoriales y metas de desarrollo humano. Este principio refleja el compromiso de la universidad con la construcción de sociedades inclusivas, con identidad y respetuosas de la diversidad.

Excelencia: Proceso continuo de calidad en el quehacer institucional en beneficio de la comunidad en los servicios que la universidad presta a la sociedad.

Buen vivir: somos parte de la naturaleza, y como tales, vivimos en relación armónica con la Madre Tierra para la consecución de una calidad de vida plena, en igualdad, equidad y solidaridad. (CNU, Compendio Normativo del subsistema de educación superior nicaragüense, 2023)

Eficiencia: Maximización de los procesos de formación, de investigación y de proyección social, empleando los recursos físicos y financieros de forma sostenida.

Liderazgo: Capacidad Institucional de influir efectivamente en el proceso de transformación integral de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense y del país en general.

Transparencia: Actitudes y prácticas éticas de la comunidad universitaria ofreciendo a la sociedad rendición de cuentas claras, precisas y oportunas, sobre sus labores académicas y administrativas.

Educación para la transformación: Asumimos este principio como una nueva forma de ver, sentir y hacer para el desarrollo de una ciudadanía crítica y comprometida no solo a nivel individual, sino colectivo para desarrollar el buen vivir de los pueblos. (CNU, Compendio Normativo del subsistema de educación superior nicaragüense, 2023)

Interaprendizaje y multi aprendizaje: Lo concebimos como la experiencia de aprendizaje colectivo que permite superar el aislamiento e individualismo y potencia la autorregulación, las capacidades humanas y los valores. (CNU, Compendio Normativo del subsistema de educación superior nicaragüense, 2023).

Aporte Autónomo Regional: La institución como producto del régimen autónomo contribuye al fortalecimiento del Sistema Educativo Autónomo Regional y el Régimen Autónomo en lo general, a través de sus programas académicos contextualizados y pertinentes que permiten fortalecer capacidades locales y regionales, así como, promover la autodeterminación, el desarrollo sostenible y el empoderamiento de los sectores de la población que conforma la región.

Equidad: Compromiso activo de garantizar condiciones justas para todos los miembros de la comunidad universitaria, reconociendo y valorando la diversidad individual. En BICU la equidad no solo es un principio declarativo, sino una acción concreta que impulsa la participación, inclusión y autonomía contribuyendo así al fortalecimiento de la identidad y al desarrollo de toda la comunidad universitaria.

Responsabilidad social: Es el compromiso institucional con los pueblos de las Regiones Autónomas y con la sociedad nicaragüense en general, a través de sus programas de calidad y pertinencia, que impacten positivamente en el desarrollo humano, social, económico, cultural y ambiental de las comunidades.

Valores:

En correspondencia con la misión, visión y principios de BICU, se presentan los valores como preceptos que deben guiar el comportamiento de todos los miembros de la institución.

Inclusión: La educación es inclusiva al considerar en los sistemas e instituciones de educación superior el género, edad, situación socioeconómica, orientación sexual, discapacidad, religión, y situaciones de desplazamiento forzado (IESALC-UNESCO, 2018)

Cultura de paz: Promovemos la cultura de paz, como un derecho fundamental irrenunciable de los ciudadanos que promueve el aprender a convivir, a entender el pensar, sentir y actuar de las personas, las familias y las comunidades. (CNU, Plan Nacional de la Educación Universitaria 2023-2026, 2023)

Espíritu de servicio: Es la voluntad institucional de atender eficientemente a la comunidad universitaria y a la sociedad en general.

Solidaridad: promovemos una cultura de colaboración y ayuda mutua para lograr el bien común entre las personas y en la convivencia con la naturaleza. Debe ser un accionar, como sentimiento de unidad basado en metas e intereses comunes de nación. La colaboración y ayuda mutua promueve y alienta relaciones de entendimiento, respeto y dignificación. (CNU, Plan Nacional de la Educación Universitaria 2023-2026, 2023)

Tolerancia: Es el respeto a la diversidad de opinión, social, étnica, cultural, política y religiosa, siempre y cuando no atenten contra los derechos del ser humano.

Cuido de la madre tierra: como seres que formamos parte de la naturaleza, reconocemos nuestra interdependencia con todas las especies vivas y el planeta. El bien común supremo y universal, condiciones de todos los demás vientes, es la madre tierra; esta debe ser amada, cuidada y regenerada, el bien común de la tierra y de la humanidad nos pide que entendamos la tierra como viva y sujeta de dignidad. Pertenece comunitariamente a todos los que la habitan y al conjunto de los ecosistemas. (CNU, Plan Nacional de la Educación Universitaria 2023-2026, 2023)

Alcance y ámbitos de la Vinculación Comunitaria

La política de vinculación comunitaria de BICU se aplicará a todas las actividades de vinculación universitaria, incluyendo programas, proyectos y acciones de interacción con la comunidad. El alcance de esta política abarca la integración y colaboración efectiva entre las funciones de vinculación comunitaria, formación profesional, investigación e innovación dentro de la universidad. Esto implica:

Participación interdisciplinaria: Involucrar a diversas unidades académicas para fomentar un enfoque interdisciplinario en la resolución de problemas comunitarios.

Compromiso comunitario: Asegurar que las actividades de vinculación comunitaria respondan a las necesidades reales de la comunidad, generando un impacto positivo y sostenible.

Desarrollo profesional y académico: Mejorar la calidad de la formación profesional mediante la integración de experiencias prácticas y de investigación aplicadas a contextos reales.

Innovación y progreso: Promover la generación de conocimiento e innovación a través de la colaboración entre estudiantes, docentes y la comunidad.

Ámbitos de Acción:

A nivel Académico/ Formación:

Currículo: Integrar actividades de vinculación comunitaria y proyectos de investigación en el currículo académico.

Formación: Desarrollar competencias profesionales y personales en los estudiantes a través de experiencias prácticas y proyectos reales.

A nivel Comunitario:

Proyectos/ acciones de vinculación comunitaria: Implementar y gestionar proyectos/ acciones que aborden problemas y necesidades identificadas en la comunidad.

Colaboración: Establecer alianzas estratégicas con organizaciones locales, instituciones y actores clave del territorio.

A nivel Investigativo:

Líneas de investigación: Desarrollar y actualizar líneas de investigación basadas en los desafíos y necesidades detectados en el trabajo comunitario.

Proyectos de investigación: Promover y coordinar proyectos de investigación que involucren tanto a estudiantes como a docentes, orientados a resolver problemas específicos de la comunidad.

A nivel de la Innovación:

Desarrollo de proyectos innovadores: Fomentar la creación de soluciones innovadoras que respondan a las demandas de la comunidad.

Transferencia de tecnología y conocimiento: Facilitar la transferencia de los avances y descubrimientos académicos a la comunidad y sectores productivos.

A nivel Organizacional:

Coordinación institucional: Crear mecanismos y estructuras de coordinación entre las diferentes Direcciones y Unidades para asegurar una implementación eficaz de las estrategias.

Evaluación y monitoreo: Implementar sistemas de evaluación continua para medir el impacto y efectividad de las actividades y ajustar las estrategias según sea necesario.

Matriz estratégica de convergencia

La matriz de convergencia de la política de vinculación comunitaria de BICU se presenta como una herramienta esencial que articula y guía las diversas acciones de interacción entre la universidad y las comunidades de la Costa Caribe nicaragüense. Esta matriz no solo integra áreas clave como educación, cultura, salud, medio ambiente, y desarrollo económico, sino que también establece estrategias claras y coordinadas para abordar las necesidades y desafíos específicos de las comunidades indígenas, afrodescendientes y mestizas. Cada línea estratégica de la matriz está diseñada para fomentar el desarrollo sostenible y el empoderamiento socioeconómico y cultural de estas comunidades, mediante la implementación de programas educativos, proyectos de investigación, actividades culturales, y prácticas de salud intercultural, entre otros. Este enfoque integral y colaborativo asegura que las acciones de BICU tengan un impacto significativo y duradero, contribuyendo al fortalecimiento de la autonomía regional y al buen vivir de los pueblos de la Costa Caribe.

Línea Estratégica 1: Educación formal y no formal: tiene como objetivo fortalecer los conocimientos y habilidades de los pueblos indígenas, afrodescendientes y mestizos para su empoderamiento socioeconómico y cultural a través de la educación. Se enfoca en la aplicación de programas educativos formales y no formales, el fortalecimiento de capacidades mediante diplomados y talleres, y el establecimiento de alianzas con organismos nacionales e internacionales. Esto se realiza en colaboración estrecha con unidades de vinculación comunitaria, áreas del conocimiento, líderes territoriales, comunales e instituciones gubernamentales.

Línea Estratégica 2: Patrimonio cultural e histórico: contribuye al fortalecimiento de la identidad cultural e histórica de los pueblos de la Costa Caribe mediante el rescate y revitalización del patrimonio cultural y la sensibilización sobre el patrimonio histórico. Incluye investigaciones sobre el acervo histórico-cultural, promoción y divulgación de la cultura e historia, y sensibilización sobre la protección del patrimonio. Actores clave incluyen unidades de vinculación comunitaria, líderes territoriales, comunales e instituciones gubernamentales.

Línea Estratégica 3: Promoción del deporte: fortalece la identidad cultural y deportiva de los pueblos de la Costa Caribe a través de la promoción y revitalización del deporte, así como el fomento de la participación comunitaria en actividades deportivas. Las acciones incluyen la promoción del deporte intra e interinstitucional, desarrollo de investigaciones sobre el deporte tradicional, y creación de expresiones artísticas relacionadas con el deporte. Los actores involucrados son unidades de vinculación comunitaria.

Línea Estratégica 4: Servicios de salud: mejora la salud de los pueblos indígenas, afrodescendientes y comunidades étnicas a través de la implementación de la medicina tradicional e intercultural, y la promoción de la seguridad alimentaria. Incluye la promoción, prevención y tratamiento de salud pública, fortalecimiento del modelo de salud autonómico, rescate de la medicina tradicional, y promoción de prácticas de seguridad alimentaria. Actores clave son unidades de vinculación comunitaria, áreas del conocimiento, líderes territoriales, comunales e instituciones gubernamentales.

Línea Estratégica 5: Cambio climático y gestión del riesgo: empodera a las comunidades en la adaptación al cambio climático a través de la promoción de buenas prácticas productivas y ambientales, así como la implementación de programas de gestión de riesgos. Incluye acciones como la reforestación con plantas de uso múltiple, promoción de sistemas agroforestales, manejo integrado de cuencas, gestión de desastres naturales, y sensibilización sobre la reducción de gases de efecto invernadero. Los actores involucrados son unidades de vinculación comunitaria, áreas del conocimiento, líderes territoriales, comunales e instituciones gubernamentales.

Línea Estratégica 6: Soberanía y seguridad alimentaria nutricional: asegura una adecuada producción y consumo de alimentos a través del desarrollo de programas y proyectos de producción, y la asistencia técnica a productores. Incluye el fomento de la producción agropecuaria y pesquera, promoción de prácticas agrícolas sostenibles, capacitación en comercialización de productos, e innovación tecnológica en producción. Actores clave son unidades de vinculación comunitaria, áreas del conocimiento, líderes territoriales, comunales e instituciones gubernamentales.

Línea Estratégica 7: Gobernanza territorial y comunitaria: establece una mejor interacción y respeto entre los pueblos y los niveles de gobierno a través del fomento de procesos de diálogo y negociación, y la promoción de la participación ciudadana. Incluye la promoción de diálogos multinivel, descentralización y respeto a competencias, elaboración de estatutos territoriales, y desarrollo de proyectos de identidad. Los actores involucrados son unidades de vinculación comunitaria, líderes territoriales, comunales e instituciones gubernamentales.

Línea Estratégica 8: Innovación y transferencia tecnológica: genera capacidades tecnológicas para el desarrollo social y económico a través de la investigación e innovación en prácticas productivas, y el fortalecimiento de sistemas productivos y económicos. Incluye acciones como la investigación sobre saberes ancestrales, acompañamiento a líderes comunales, e innovación en procesos productivos. Actores clave son unidades de vinculación comunitaria, áreas del conocimiento, líderes territoriales, comunales e instituciones gubernamentales.

Línea Estratégica 9: Fomentar las acciones de vinculación: contribuye al ejercicio pleno de los derechos individuales y colectivos a través de la promoción y divulgación de derechos, y la asesoría y asistencia legal. Incluye acciones como la asesoría y mediación jurídica, monitoreo de derechos humanos, e implementación de talleres de capacitación en derechos. Actores clave son unidades de vinculación comunitaria.

Línea Estratégica 10: Gestión y ejecución de proyecto: contribuye al desarrollo de pueblos indígenas, afrodescendientes y mestizos a través del diseño, gestión y ejecución de proyectos comunitarios. Incluye la ejecución de proyectos de desarrollo comunitario, capacitación en formulación de proyectos, e integración de estudiantes y docentes en proyectos. Actores clave son unidades de vinculación comunitaria, áreas del conocimiento, líderes territoriales, comunales e instituciones gubernamentales.

Línea Estratégica 11: Divulgación y comunicación: fortalece la divulgación y comunicación de las acciones de vinculación comunitaria a través de la producción de material educativo y de sensibilización, y la promoción a través de medios masivos. Incluye la divulgación en medios de comunicación, producción de material gráfico y audiovisual, y publicación de revistas y documentales. Los actores clave son las unidades de vinculación comunitaria.

Líneas – sub líneas	Objetivos	Estrategias	Acciones	Actores	Vinculaciones
1. Educación formal y no formal					
1.1 Fortalecimiento educativo	Fortalecer los conocimientos y habilidades de los pueblos indígenas, afrodescendientes y mestizos para su empoderamiento socioeconómico y cultural.	- Aplicación de programas educativos formales y no formales. - Fortalecimiento de capacidades mediante diplomados y talleres.	a. Diagnósticos comunitarios. b. Implementación de diplomados, talleres, seminarios. c. Establecimiento de alianzas con organismos nacionales e internacionales. d. Asesoría y capacitación en coordinación con instituciones públicas y privadas. e. Acompañamiento al subsistema de educación intercultural bilingüe.	-Unidades de vinculación comunitaria. -Áreas del conocimiento -Líderes territoriales y comunales -Instituciones gubernamentales.	EDCC: Eje 1 P4 Educación Intercultural Bilingüe Autónoma Regional Eje 2 P1 Gestión ambiental, gestión de riesgo y cambio climático P2 Innovación y Gestión del Conocimiento y Comunicación para el Desarrollo Agrario Eje 3 P3 Desarrollo Agroindustrial P5 Desarrollo del Turismo Eje 4 P1 Programa Fortalecimiento del Sistema Autonomico a nivel Regional
2. Patrimonio cultural e histórico					
2.1 Rescate y promoción del patrimonio	Contribuir al fortalecimiento de la identidad cultural e histórica de los	- Rescate y revitalización del patrimonio cultural. -Sensibilización y promoción del	a. Investigaciones sobre acervo histórico-cultural. b. Promoción y	-Unidades de vinculación comunitaria.	Plan Nacional de Educación Superior: 100% de las IES contribuyendo al fortalecimiento de los

	pueblos de la Costa Caribe.	patrimonio histórico.	divulgación de la cultura e historia. c. Sensibilización sobre la protección del patrimonio.	-Líderes territoriales y comunales -Instituciones gubernamentales.	lineamientos con enfoque la cultura e interculturalidad con equidad de género. EDCC: Eje 1 P3 Revitalización de la identidad multiétnica, multicultural, multilingüe y deportiva
3. Promoción del deporte					
3.1 Fortalecimiento deportivo	Fortalecer la identidad cultural y deportiva de los pueblos de la Costa Caribe.	- Promoción y revitalización del deporte. - Fomento de la participación comunitaria en actividades deportivas.	a. Promoción del deporte intra e interinstitucional. b. Desarrollo de investigaciones sobre el deporte tradicional. c. Creación de expresiones artísticas relacionadas con el deporte.	Unidades de vinculación comunitaria.	EDCC: Eje 1 P3 Revitalización de la identidad multiétnica, multicultural, multilingüe y deportiva
4. Servicios de salud					
4.1 Mejora de la salud comunitaria	Mejorar la salud de los pueblos indígenas, afrodescendientes y comunidades étnicas.	-Implementación de la medicina tradicional e intercultural. - Promoción de la seguridad alimentaria.	a. Promoción, prevención y tratamiento de salud pública. b. Fortalecimiento del modelo de salud autonómico.	-Unidades de vinculación comunitaria -Áreas del conocimiento -Líderes territoriales y comunales	EDCC: Eje 1: P5: Salud intercultural Autonómico Regional

			c. Rescate de la medicina tradicional. d. Promoción de prácticas de seguridad alimentaria.	-Instituciones gubernamentales.	
5. Cambio climático y gestión del riesgo					
5.1 Resiliencia ambiental	Empoderar a las comunidades en la adaptación al cambio climático.	- Promoción de buenas prácticas productivas y ambientales. - Implementación de programas de gestión de riesgos.	a. Reforestación con plantas de uso múltiple. b. Promoción de sistemas agroforestales. c. Manejo integrado de cuencas. d. Gestión de desastres naturales. e. Sensibilización sobre reducción de gases de efecto invernadero.	-Unidades de vinculación comunitaria -Áreas del conocimiento -Líderes territoriales y comunales -Instituciones gubernamentales.	EDCC: Eje 2. P1. Gestión ambiental, gestión de riesgo y cambio climático P7. Conservación y Desarrollo de Material Genético de Especies Tropicales P8. Manejo Forestal P9. Restauración de Paisajes y Manejo de la Regeneración Natural (RN) P10. Plantaciones forestales P11. Conservación y Protección de Ecosistemas Forestales y Ecosistemas marino Costeros Plan Nacional de Educación Superior: 100% de implementación del

					programa Universidad para la paz en las IES.
6. Soberanía y seguridad alimentaria nutricional					
6.1 Desarrollo agrícola sostenible	Asegurar una adecuada producción y consumo de alimentos.	- Desarrollo de programas y proyectos de producción. - Asistencia técnica a productores.	a. Fomento de la producción agropecuaria y pesquera. b. Promoción de prácticas agrícolas sostenibles. c. Capacitación en comercialización de productos. d. Innovación tecnológica en producción	-Unidades de vinculación -Líderes territoriales y comunales -Instituciones gubernamentales.	EDCC: Eje2. P3. Seguridad y Soberanía alimentaria.
7. Gobernanza territorial y comunitaria					
7.1 Fortalecimiento de la gobernanza local	Establecer una mejor interacción y respeto entre los pueblos y los niveles de gobierno.	- Fomento de procesos de diálogo y negociación. - Promoción de la participación ciudadana.	a. Promoción de diálogos multinivel. b. Descentralización y respeto a competencias. c. Elaboración de estatutos territoriales. d. Desarrollo de proyectos de identidad.	-Unidades de vinculación -Líderes territoriales y comunales -Instituciones gubernamentales.	EDCC: • Eje 1 P3 Revitalización de la Identidad Multiétnica, Multicultural, Multilingüe P2 Armonía Comunitaria, Paz Social y Justicia • Eje 4 P3 Fortalecimiento del Modelo de Diálogo, Alianza y Consenso para el Desarrollo Humano

8. Innovación y transferencia tecnológica					
8.1 Desarrollo tecnológico y emprendimiento	Generar capacidades tecnológicas para el desarrollo social y económico.	- Investigación e innovación en prácticas productivas. -Fortalecimiento de sistemas productivos y económicos.	a. Investigación sobre saberes ancestrales. b. Acompañamiento a líderes comunales. c. Innovación en procesos productivos.	-Unidades de vinculación -Áreas del conocimiento -Líderes territoriales y comunales -Instituciones gubernamentales.	Plan Nacional de Educación Superior: 300 acciones, estrategias, talleres, proyectos o programas desarrollados en vinculación con la Docencia, Investigación, Desarrollo Tecnológico, Innovación y Emprendimiento.
9. Fomentar acciones de vinculación					
9.1 Asistencia técnica, incidencia en políticas públicas, asistenciales, formación de talentos, servicios jurídicos, consultorías y programas de emprendimiento	Contribuir al ejercicio pleno de los derechos individuales y colectivos.	- Promoción y divulgación de derechos. - Asesorías y asistencia legal.	a. Asesoría y mediación jurídica. b. Monitoreo de derechos humanos. c. Implementación de talleres de capacitación en derechos.	Unidades de vinculación comunitaria	EDCC: Eje 2. P1. Gestión ambiental, gestión de riesgo y cambio climático P2. Innovación, gestión del conocimiento y comunicación para el desarrollo agrario P3. Seguridad y Soberanía alimentaria P4. Diversidad agropecuaria y sistemas agroforestales P5. Asociatividad, Valor Agregado y Emprendimientos

					<p>P6. Desarrollo de la Ganadería Bovina con Sistemas Silvopastoril</p> <p>P7. Conservación y Desarrollo de Material Genético de Especies Tropicales</p> <p>P8. Manejo Forestal</p> <p>P9. Restauración de Paisajes y Manejo de la Regeneración Natural (RN)</p> <p>P10. Plantaciones forestales</p> <p>P11. Conservación y Protección de Ecosistemas Forestales y Ecosistemas marino Costeros</p> <p>Eje 3.</p> <p>P3. Desarrollo Agroindustrial</p> <p>P4. Desarrollo de la pesca</p> <p>P5. Desarrollo del Turismo</p> <p>P6. Desarrollo Minero</p> <p>Eje 4</p> <p>P3: Fortalecimiento del Modelo de Diálogo, Alianza y Consenso para el Desarrollo</p>
--	--	--	--	--	---

					Plan Nacional de Educación Superior: Al menos 2000 protagonistas de MIPYMES captados, asesorados y fortalecidas (500 por año) Humano
10. Gestión y ejecución de proyectos					
10.1 Desarrollo comunitario sostenible	Contribuir al desarrollo de pueblos indígenas, afrodescendientes y mestizos.	- Diseño, gestión y ejecución de proyectos comunitarios.	a. Ejecución de proyectos de desarrollo comunitario. b. Capacitación en formulación de proyectos. c. Integración de estudiantes y docentes en proyectos.	-Unidades de vinculación comunitaria -Áreas del conocimiento -Líderes territoriales y comunales -Instituciones gubernamentales.	EDCC: Eje 1 • P3: Revitalización de la Identidad Multiétnica, Multicultural, Multilingüe y Deportiva • P4: Educación Intercultural Bilingüe Autónoma Regional • P5: Salud Intercultural Autónoma Regional • P6: Agua y Saneamiento • P7: Familia, Adolescencia, Niñez y Mujer Eje 2 • P1. Gestión ambiental, gestión de

					<p>riesgo y cambio climático</p> <ul style="list-style-type: none">• P2. Innovación, gestión del conocimiento y comunicación para el desarrollo agrario• P3. Seguridad y Soberanía alimentaria• P4. Diversidad agropecuaria y sistemas agroforestales• P5. Asociatividad, Valor Agregado y Emprendimientos• P6. Desarrollo de la Ganadería Bovina con Sistemas Silvopastoril• P7. Conservación y Desarrollo de Material Genético de Especies Tropicales• P8. Manejo Forestal• P9. Restauración de Paisajes y Manejo de la Regeneración Natural (RN)• P10. Plantaciones forestales• P11. Conservación y Protección de Ecosistemas Forestales y Ecosistemas marino Costeros
--	--	--	--	--	--

					<p>Eje 3</p> <ul style="list-style-type: none">• P3. Desarrollo Agroindustrial• P4. Desarrollo de la pesca• P5. Desarrollo del Turismo• P6. Desarrollo Minero <p>Eje 4</p> <ul style="list-style-type: none">• P3: Fortalecimiento del Modelo de Diálogo, Alianza y Consenso para el Desarrollo Humano• P4: Fortalecimiento del Modelo de Diálogo, Alianza y Consenso para el Desarrollo Rural con Enfoque Territorial y Municipal• P5: Talento Humano en la Gestión del Conocimiento y la Comunicación para el Desarrollo Humano• P6: Talento Humano en la gestión del Sistema Regional comunicación para el
--	--	--	--	--	---

					<p>Desarrollo</p> <p>Plan Nacional de Educación Superior: 300 acciones, estrategias, talleres, proyectos o programas desarrollados en vinculación con la Docencia, Investigación, Desarrollo Tecnológico, Innovación y Emprendimiento.</p>
11. Divulgación y comunicación					
11.1 Fortalecimiento de la comunicación comunitaria	Fortalecer la divulgación y comunicación de las acciones de vinculación comunitaria.	- Producción de material educativo y de sensibilización. - Promoción a través de medios masivos.	a. Divulgación en medios de comunicación. b. Producción de material gráfico y audiovisual. c. Publicación de revistas y documentales.	Unidades de vinculación comunitaria	EDCC: Eje 4: P6 Talento Humano en la gestión del Sistema Regional comunicación para el desarrollo

Seguimiento y evaluación

Se llevará a cabo el monitoreo y la evaluación anual de la implementación de la política de vinculación comunitaria en la Universidad BICU, con el objetivo de evaluar el progreso alcanzado y definir acciones para asegurar su cumplimiento. Este proceso se desarrollará de manera participativa e incluirá a los responsables de formar un comité de seguimiento y evaluación, compuesto por representantes de todos los estamentos y entidades académicas y administrativas, así como por actores de la comunidad universitaria.